

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1931 BELAGUA 2013, S.A.

Por virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual, para evitar desplazamientos, se celebrará mediante vídeo conferencia, a las 12 horas del día 14 de junio de 2021, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos términos, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del,

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, y resolución sobre la aplicación del resultado individual.

Segundo.- Aprobación del Estado de Información No Financiera incluido en el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.- Reelección del Auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2021-2023.

Quinto.- Nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Autorización para la adquisición de acciones propias conforme al artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en Paseo del Club Deportivo 1, Edificio 11, Pozuelo de Alarcón (Madrid), y/o pedir la entrega o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) del texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta, junto con los respectivos Informes de los auditores de cuentas, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes o verbalmente durante su celebración respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho a complementar el orden del día

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el

cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de asistencia y representación

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, que tengan inscritas la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Accionistas de la sociedad con un día de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los datos de conexión para acceder a la Junta se remitirán por la secretaria de la Sociedad a los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Accionistas con un día de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Pozuelo de Alarcón (Madrid),, 21 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Catalá Polo.

ID: A210026535-1